Asunción, 04 de diciembre de 2023

NOTA AGPE/DOC N° 062/2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a lo efecto de remitir copia magnética del contrato suscripto en el marco del llamado convocado bajo la modalidad de ***Contratación Directa N° 07/2023 "Mantenimiento de Aire de Precisión Schneider Electric" – ID N° 436376, Contrato Abierto,*** como lo estatuye la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 2992/19 y las Normativas que la regulan.

Que, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que la firma del contrato antes del plazo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 artículo 3° que establece el plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), se realizó en primer lugar porque se presentó un solo oferente, la cual la Convocante remitió la Declaración Jurada con el acta de apertura de sobres de conformidad a lo que estatuye la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021, informando que nos ajustamos al Art. 4 EXCEPCIÓN, en segundo lugar atendiendo a la urgencia de contar con el MANTENIMIENTO DE AIRE DE PRECISIÓN SCHNEIDER ELECTRIC, la misma se encuentra en la sala de DATA CENTER, y con el fin de mantener el clima adecuado y el enfriamiento que requieren los servidores, que se encuentran en la sala de tecnologías, a fin de controlar y mantener las condiciones de calor y humedad equilibrados, ya que con ello se logra la protección del hardware y los datos almacenados, estos equipos están en funcionamiento las 24 horas de los siete días de la semana, es por ello que vemos imprescindible realizar el MANTENIMIENTO DE AIRE DE PRECISIÓN. Cabe mencionar que la necesidad también obedece a que la AGPE realiza controles en relación a las Políticas Públicas del Gobierno, y todo los informes y trabajos se encuentran almacenados en los servidores de la entidad y con el objeto de prever o mitigar riesgos, y no entorpecer el trabajo de los auditores de la AGPE como así también la de los Auditores Internos Institucionales que utilizan los portales ubicados en la página web de la institución. Solicito de sus buenos oficios para la emisión del Código de Contratación del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP del pedido redactado más arriba.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección Operativa de Contrataciones

Bernardo Giménez Benitez
Dirección Operativa de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo